

CUARTA CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES

PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

“PAISAJES RESILIENTES AL CLIMA Y MEJORES MEDIOS DE VIDA”

**Administrada por: Representación de FAO en Bolivia
en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

Con el apoyo financiero de: Forest and Farm Facility – FFF

25 - Julio - 2022

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS

1. ANTECEDENTES

La Red de Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales de Bolivia – ROPAF, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y la Asistencia Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura - FAO han establecido una alianza estratégica para implementar, a través de las Organizaciones de Productores “paisajes resilientes al clima y mejorar los medios de vida de las familias campesinas e indígenas”; proyectos que recibirán el soporte financiero del Mecanismo para Bosques y Fincas fase II (Forest and Farm Facility – FFF).

Con su enfoque único en las Organizaciones de Productores como agentes principales para el cambio, el FFF fase II busca contribuir al Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia – PDES (2021 – 2025), las CND (2021 – 2030) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

2. OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria es llevar adelante un proceso público y concursable para que las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales – OPAF, presenten propuestas de proyectos (estudios de prefactibilidad).

A las Organizaciones seleccionadas se les otorgará asistencia técnica para la elaboración de sus proyectos y se otorgará una subvención para la gestión integral de su territorio, la gestión integral y sustentable del bosque, el establecimiento de sistemas productivos más eficientes, resilientes, inclusivos y sustentables basados en actividades forestales o agrícolas y su articulación con el mercado.

Las OPAF deben presentar sus propuestas en articulación con el marco político estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia, del sector agroforestal establecido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y del Mecanismo para Bosques y Fincas – FFF.

2.1 MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- **Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES**

Eje 3. Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

El Estado garantizará la cadena de insumos para la producción agropecuaria, de esta manera asegurará la producción de alimentos con el fin de evitar su importación. A su vez, se priorizará la producción ecológica y orgánica de alimentos y fomentará su diversificación, impulsando la oferta de nuestros productos con valor agregado en los mercados internacionales.

Lineamiento de política (Meta)

3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones con miras a la exportación con valor agregado.

Eje 8. Medio Ambiente sustentable y equilibrado con protección de la Madre Tierra. Uno de los recursos más importantes son los bosques que proporcionan una diversidad de funciones ambientales que son importantes para la protección de las fuentes de agua, la conservación de suelos, el

almacenamiento de carbono y la protección de la biodiversidad, además proporcionan medios de vida y empleo para un número diverso de actores. El manejo integral y sustentable de los componentes del bosque, permitirá garantizar la conservación y protección de los mismos, resguardar la biodiversidad diversificando la producción nacional en las regiones con potencial forestal.

Lineamiento de política (Meta)

8.1 Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.

8.2 Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.

8.3 Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la madre tierra.

- **Contribución Nacionalmente Determinada**

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) constituyen los esfuerzos que el país como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el Acuerdo de París ha fijado como metas para el período 2021 - 2030.

Con relación a las Metas del sector Bosques y Agropecuaria, se impulsarán acciones con un enfoque de mitigación y adaptación conjunta al cambio climático y gestión integral y sustentable de los recursos naturales, para alcanzar las siguientes metas:

1. Meta (11) Hasta 2030, reducir al 80% la deforestación en comparación con la línea base.
2. Meta (12) Hasta 2030, reducir en 100% la deforestación en Áreas Protegidas Nacionales.
3. Meta (13) Hasta 2030, reducir en un 60% la superficie con incendios forestales, en comparación con la línea base.
4. Meta (14) Hasta 2030, duplicar las áreas bajo manejo integral y sustentable de bosques.
5. Meta (14) Hasta 2030, duplicar las áreas bajo manejo integral y sustentable de bosques.
6. Meta (16) Hasta 2030, duplicar la producción de madera autorizada en comparación con el promedio de 2016-2020.
7. Meta (17) Hasta 2030, duplicar la producción de productos forestales no-maderables en comparación con el promedio de 2016-2020.
8. Meta (26) Hasta el 2030, se redujo el 75% el número de habitantes del área rural y sector periurbano con alta inseguridad alimentaria.
9. Meta (29) Hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional.
10. Meta (31) Hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva.

MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La realidad del sector en el país, impuesta entre otros factores, por los efectos de la pandemia, el rezago tecnológico en el que se encuentra el productor, así como las falencias y necesidades que tiene al desarrollar su actividad productiva, amerita la toma de acciones concretas que permitan: generar empleos rurales, proveer de alimentos a la población y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de todas las familias bolivianas.

La nueva realidad, de desempleo, disminución de la demanda, reducción de la oferta, cierre de unidades productivas, ingreso masivo de productos desde países vecinos; obliga al MDRyT a impulsar las siguientes

acciones: a. Frenar el contrabando, b. No aplicar restricciones a las cadenas productivas, c. No desincentivar las inversiones, d. Facilitar el acceso a tecnología de última generación para todas las cadenas productivas, e. Iniciar una campaña entre el sector público y privado para apertura de nuevos mercados internacionales, f. Implementar medidas de reactivación de la oferta y demanda interna, g. Fomentar las inversiones bajo el enfoque de industrialización con sustitución de importaciones.

Bajo esos lineamientos el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del sector Agropecuario (2021 – 2025) ha definido 6 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y las leyes vigentes para el sector.

Nº	POLITICAS
1	Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción
2	Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal
3	Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.
4	Producción Agropecuaria, Pesquera y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar)
5	Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios.

Por su importancia, vinculación con el Mecanismo para Bosques y Fincas, así como su contribución a los objetivos estratégicos del MDRyT y del Estado Boliviano, las políticas 3, 4 y 5 son priorizadas.

Política 3: USO Y MANEJO DEL SUELO, AGUA Y COBERTURA VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

Objetivo 1 de la Política

“Promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal”.
Se debe garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra a partir del uso adecuado de los recursos de la base productiva como el suelo, agua y cobertura vegetal. Se fomenta el aprovechamiento, manejo racional y sostenible de los recursos naturales, buscando revertir su acelerado deterioro, mejorando la capacidad productiva de los sistemas de producción agropecuarios.

Acciones

- Manejo de suelos con medidas y acciones que garantizan el sostenimiento de la calidad del suelo. Comprende la rotación de cultivos, labranza conservacionista, labranza vertical y siembra directa, el empleo de abonos orgánicos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos y prácticas de manejo de suelos.
- Recuperación de suelos producto de la degradación debido a la erosión, compactación, salinización y acidificación. Involucra medidas y acciones para restaurar la calidad del suelo en degradación. Comprende el restablecimiento de la cobertura vegetal con especies nativas e introducidas adaptadas, la disminución de la presión o carga animal mejorando la pradera nativa y el uso de especies forrajeras, la adición de enmiendas orgánicas y descompactación.
- Protección de suelos degradados. Comprende el resguardo de áreas degradadas (desertizados y desertificados) y otras áreas vulnerables. También involucra el precautelado de áreas forestales para las funciones ambientales.

- Concertación, con los agentes económicos asentados en áreas de influencia productiva, para el aprovechamiento de los recursos disponibles, mitigando su deterioro con responsabilidad social.
- Articulación y concertación de acciones de manejo y recuperación de la base productiva con Gobernaciones Departamentales y Municipales y con organizaciones de productores.
- Desarrollo, promoción y difusión de prácticas apropiadas de manejo de los RRNN, según macrocoregión, pisos ecológicos y a nivel de fincas, a partir de réplicas de experiencias exitosas.
- Incentivo a la producción agroforestal certificada, con valor agregado, bajo los principios del manejo sostenible de las áreas forestales.
- Generación de programas de desarrollo limpio y cambio climático, en el marco del acuerdo de Kyoto.

Política 4: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PESQUERO Y FORESTAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA (incluye producción orgánica y agricultura familiar)

Esta política está orientada a promover el desarrollo de capacidades productivas en productores agrícolas, pecuarios, de la pesca y forestal bajo un enfoque de sostenibilidad y que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, coadyuvando de esta manera a mejorar el empleo, incrementar los ingresos y a reducir la pobreza.

Objetivo 1 de la Política 4

“Desarrollar capacidades productivas a nivel de productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementado su producción”.

Orientado a mejorar la competitividad para la seguridad alimentaria con soberanía, de las familias dedicadas a actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.

Acciones

- Consolidación de la infraestructura productiva y de apoyo a la producción.
- Fomento de la competitividad de los procesos productivos de los pequeños productores.
- Incorporación de la participación activa de las mujeres en la producción como población económicamente activa del área rural.
- Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos producidos en el país, en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Contribución de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.

Objetivo 2 de la Política 4

“Incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país”.

Se busca fortalecer los procesos de producción agropecuaria focalizada en la producción de alimentos, orientada fundamentalmente a la población más vulnerable del país.

Acciones

- Promoción e incremento en las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- Establecimiento de normativas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Protección de la producción y los mercados agropecuarios nacionales.

Objetivo 3 de la Política 4

“Implementar acciones que permitan a la población contar con los recursos económicos y con los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales básicas”. (Acceso a los alimentos)

Acciones

- Apoyo a la generación de ingresos extra-prediales por parte de la población rural en ciudades intermedias y centros poblados dinámicos, mediante programas específicos para este fin.
- Desarrollo de infraestructura vial para mejorar el acceso a mercados y transporte de alimentos, garantizando al menos la estabilidad de la oferta de alimentos, principalmente en las poblaciones con grupos vulnerables identificados.
- Fomento a la creación de pequeñas empresas productivas y de transformación mediante priorización de compras públicas a productores asociados.
- Establecimiento de un sistema de información de precios y mercados de productos agropecuarios, que permita contar con información oportuna sobre demanda y oferta de alimentos.
- Fortalecimiento del sistema financiero, diversificando servicios y tecnologías que incentiven la transformación y agregación de valor a productos agropecuarios y no agropecuarios.
- Establecimiento de mecanismos de articulación entre el sistema de información de alerta temprana con los productores de zonas vulnerables, con el objeto de reducir los efectos climáticos adversos.

Objetivo 4 de la Política 4

“Establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad, acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional. Una vez que se incremente la producción y productividad, se incrementarán los ingresos familiares, de manera que la población boliviana satisfaga sus requerimientos nutricionales”.

Se busca que la población boliviana cuente con las condiciones y factores para lograr la seguridad alimentaria en condiciones favorables, de tal manera que la mayoría de los habitantes del país disponga de alimentos de forma permanente y sustentable.

Acciones

- Disponibilidad de alimentos, entendida como la calidad y cantidad de alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de la población.
- Acceso a los alimentos, entendido como el poder adquisitivo o la capacidad de disponer de recursos económicos necesarios para adquirir la canasta básica (acceso económico) y contar con los alimentos necesarios en el lugar y momento oportuno (acceso físico).
- Uso adecuado de los alimentos, entendido como el consumo necesario para contar con una dieta alimenticia equilibrada, que garantice un aprovechamiento óptimo.
- Fortalecimiento de la producción ecológica/orgánica.
- Reducción de los riesgos ante desastres naturales.
- Institucionalidad, entendida como las relaciones entre las instancias públicas, privadas y de la cooperación internacional, encargadas de garantizar, la disponibilidad, acceso y uso adecuado de alimentos.
- Gestión del riesgo y protección de la población más vulnerable.
- Establecimiento de condiciones óptimas que permitan el consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, orientada a disminuir la desnutrición aguda y crónica de grupos vulnerables. (Uso adecuado de los alimentos)
- Promoción del consumo de productos nacionales en la dieta alimenticia de la población, especialmente aquellos de alto valor nutricional como ser: quinua, soya, tarwi, amaranto, haba, banano, leche, entre otros.
- Fortalecimiento de los sistemas de control de la inocuidad y seguridad alimentaria.

Objetivo 5 de la Política 4

“Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables”.

Es necesario garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo la producción y comercialización de productos agro ecológicos, además de implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.

Acciones

- Incrementar el volumen de la producción ecológica cumpliendo la Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía.
- Mejoramiento de los sistemas de labranza, manejo y recuperación de suelos y acompañamiento a la implementación de sistemas de riego para el uso óptimo del agua.
- Sistemas productivos ecológicos eficientes.

Objetivo 6 de la Política 4

“Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático”.

La Variabilidad y el Cambio Climático causan efectos adversos, tienen impactos graduales, agudos y crónicos, que pueden llegar a paralizar las actividades humanas, con efectos nocivos en la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y los sistemas socioeconómicos, así como la salud y el bienestar de la población.

Los eventos climáticos extremos, han incrementado el número de productores afectados por desastres naturales vinculados con el clima como sequía e inundaciones, afectando de forma negativa en la Seguridad Alimentaria.

Acciones

- Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional, dirigido a fortalecer y fomentar el desarrollo de capacidades en las comunidades para Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.
- Gestión del Riesgo Agropecuario, para fortalecer el sistema nacional de gestión del riesgo agropecuario, a través de la alerta temprana, prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y recuperación de las capacidades productivas.
- Gestión agropecuaria frente al Cambio Climático, a fin de apoyar la reducción de las vulnerabilidades del sector agropecuario ante los efectos del cambio climático a través de mecanismos de adaptación, mitigación y/o mecanismos conjuntos para la seguridad alimentaria con soberanía.
- Capacidades Humanas desarrolladas en los niveles nacional, departamental y municipal para la gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático con enfoque sectorial.

Objetivo 7 de la Política 4

“Constituir una red institucional que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas y de apoyo a la Producción Agropecuaria”.

Se busca fortalecer la institucionalidad de las instancias involucradas en establecer las condiciones para la seguridad alimentaria en el país, orientándolas a articulación y concurrencia.

Acciones

- Mayor coordinación interministerial en materia de Política de Seguridad Alimentaria, a través del fortalecimiento de organismos sectoriales que proveen información para el monitoreo de la situación alimentaria y nutricional, en coordinación con organismos vinculados al flujo y análisis de información relevante.
- Fortalecimiento de las instancias de planificación e información de los Gobiernos Departamentales con fines de integrar la seguridad alimentaria y nutrición, en las políticas y planes departamentales de desarrollo.
- Promover la planificación participativa a nivel municipal, que incluya la experiencia acumulada de programas y proyectos que desarrollaron actividades de seguridad alimentaria y de prevención a la vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los procesos de coordinación entre la Sociedad Civil, el Estado y la cooperación internacional, para formular y ejecutar políticas de Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo e implementación de un sistema integral y sostenible de información sectorial y análisis para la formulación y seguimiento de acciones en beneficio de la seguridad alimentaria en el país. Su función principal será realizar un enfoque integral de la seguridad alimentaria, a través del monitoreo de la situación alimentaria en sus diferentes aspectos: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo de alimentos, Estado nutricional e institucionalidad del sistema; así como el monitoreo a la vulnerabilidad, a

la inseguridad alimentaria y la prevención de eventos adversos de origen climático, agrícola, macroeconómico y social.

Objetivo 8 de la Política 4

“Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a diferentes mercados”.

Se busca garantizar la sanidad de las especies animales y vegetales consideradas en el sector para los fines que sean necesarios, principalmente la seguridad alimentaria. Asimismo, garantizar la inocuidad de alimentos que el consumidor de alimentos encuentre la inocuidad necesaria en los alimentos que adquiere.

Acciones

- Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal.
- Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- Acreditación de personas naturales y jurídicas con capacidades técnicas idóneas para la prestación de servicios en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias y forestales.
- Control y garantía de la inocuidad de alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Desarrollo y armonización de la reglamentación específica en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de todo tipo de enfermedades y plagas.
- Disminución del riesgo por el consumo de alimentos contaminados para asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a mercados locales, nacional y externo.
- Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país, dirigido al control y prevención de enfermedades de importancia económica en animales.
- Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal, dirigido al control y prevención de plagas y enfermedades de importancia económica en plantas.

Política 5: DESARROLLO DE MERCADOS PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Se pretende buscar mecanismos e instrumentos que posibiliten aumentar la demanda en el mercado interno, y, por otro lado, identificar los mecanismos para incrementar la oferta para el mercado externo.

Objetivo 1 de la Política 5

“Promover e incentivar la oferta de productos provenientes del sector productivo agropecuario, y por otro lado promocionar la demanda nacional e internacional”.

Acciones

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.
- En cuanto al ensanchamiento del mercado interno, se prevé generar mayor dinámica en las economías de las ciudades intermedias y lograr una articulación a las grandes ciudades del país para lograr una efectiva promoción productiva, estimular y promover el esfuerzo de agroindustrias y transformación rural, logrando una agregación de valor mediante la incorporación de insumos y trabajo al producto, mejorar la adquisición de productos de origen nacional que puedan remplazar los productos importados. Por ello, es imprescindible proteger al productor a través de salvaguardas no arancelarias.
- Se debe profundizar la contribución del sector agropecuario en el acceso a las compras estatales de productos de origen nacional.
- En relación a la ampliación de los mercados externos, y el cómo captar más mercados, se debe maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo a través del aprovechamiento de las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, la negociación para eliminar trabas no arancelarias, específicamente las de carácter sanitario, a través de los mecanismos de negociación propiciados por cancillería.
- Promoción de exportaciones, para lograr mejores índices de productividad y competitividad a través del fortalecimiento al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, como una palanca a la comercialización.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer las demandas de los mercados internos.
- Promoción de acciones técnicas de manejo postcosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo nacional.
- Fomento a la demanda interna con la participación de productores y demandantes.

Objetivo 2 de la Política 5

“Promocionar productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales”.

Se pretende promocionar, en el mercado internacional, las cualidades nutritivas y alimenticias de los productos bolivianos. Maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo, aprovechando las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, negociando la eliminación de trabas no arancelarias, adoptando normas vigentes en el mercado internacional y desarrollando fehacientemente la certificación sanitaria y calidad de nuestros productos.

Acciones

- Consolidación de la exportación de productos que ya están posicionados en el mercado externo o que cuentan con demanda identificada e impulso a nuevas ofertas exportables con valor agregado.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo externo. Mostrar cualidades de productos agropecuarios y alimentos de origen boliviano en mercados de Europa, Asia, África y Oceanía.
- Promoción de normas de fomento a la agregación de valor para productos agropecuarios de exportación.
- Priorización de temas a ser negociados en los procesos de integración multilateral, regional y bilateral en relación a rubros identificados.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a productores.
- Concertación con agencias de cooperación internacional para definir acciones de información, sensibilización y negociación orientadas a la apertura de mercados.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar una oferta de productos con potencial exportador.
- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos nacionales, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; para el mercado externo.
- Promover alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas al mercado externo.
- Posicionar productos nacionales en países donde existe importante población boliviana.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

Objetivo 3 de la Política 5

“Estimular el mercado interno mediante la cualificación de la oferta y acciones específicas para dinamizar la demanda local de productos agropecuarios”.

Se pretende generar mayor dinámica en la producción con calidad para lograr una efectiva promoción productiva a nivel interno y evitar comprar productos de contrabando.

Acciones

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio.
- Promoción de acciones técnicas de manejo postcosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer la demanda del mercado interno.
- Estímulo a los procesos de agregación de valor e industrialización de la producción agropecuaria a través del acceso a créditos.
- Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros).

- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a organismos del Gobierno y a productores.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

En forma complementaria, las propuestas de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, podrán ser elegibles por su articulación y contribución a la implementación de los Programas y Proyectos priorizados y detallados líneas abajo, bajo las siguientes características:

- **Programa nacional de apoyo a la producción y recolección de cacao**

Objetivo General: Incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre, mejorando los procesos de producción, recolección y post cosecha orientados a los mercados nacionales y especiales

Objetivos Específicos: a) Desarrollar procesos de investigación, validación, sistematización, difusión y transferencia de tecnología en el cacao; b) Mejorar la condición fitosanitaria del cultivo del cacao, para contribuir al incremento de la productividad; c) Mejorar e incrementar los procesos de producción, recolección y post cosecha del grano con estrategias de adaptabilidad al cambio climático; y d) Fortalecimiento de capacidades técnicas y consolidación del mercado del cacao a través del incremento del consumo interno y exportaciones a mercados especiales partiendo de estrategias diferenciadas para el cacao cultivado y el cacao nativo silvestre consolidando la marca país.

- **Programa nacional de apoyo a la producción y recolección de frutos amazónicos (Castaña, Asaí, Copuazú, Majo)**

Objetivo General: Incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.

Objetivos específicos: a) Generar tecnología adecuada para el aprovechamiento eficiente de los frutos amazónicos priorizados; b) Determinar la condición fitosanitaria de los frutos amazónicos (castaña, asaí, copoazu y majo) en los departamentos de Pando, Beni y La Paz, para el establecimiento de medidas fitosanitarias de control de las plagas identificadas de importancia económica; c) Incrementar los rendimientos y volúmenes de frutos amazónicos priorizados a través del fortalecimiento de los procesos de producción, recolección y post cosecha; y d) Incrementar los volúmenes de comercialización de productos amazónicos priorizados, mejorando los canales y promocionando las cualidades nutricionales.

- **Programa nacional de apoyo a la cañicultura**

Objetivo General: Desarrollar el potencial productivo sostenible del cultivo de café arábica con énfasis en la producción orgánica, incrementando su producción y productividad para la obtención de cafés de alta calidad orientados al mercado nacional y de exportación.

Objetivos Específicos: a) Incrementar la producción y productividad del cultivo de café; b) Reducir las pérdidas ocasionadas por plagas en el cultivo del café; c) Desarrollar innovaciones tecnológicas para el café boliviano; d) Fortalecer capacidades técnicas de productores y técnicos del rubro café; e) Fortalecer y consolidar el mercado de café de alta calidad; f) Contar con un sistema de seguimiento y evaluación del programa.

- **Restauración del Bosque Chiquitano**

Restablecimiento de los bosques bajo estrategias diferenciadas por tipo de bosque considerando sistemas multiestrato; b) Restauración de los bosques con cerramientos de regiones o sitios priorizados; c) Establecimiento de sistemas agroforestales en sitios donde ya existía cultivos o actividad productiva; d) Enriquecimiento del bosque, con especies nativas, bajo estrategias diferenciadas por tipo de bosque con especies arbustivas o arbóreas con potencial de transformación y mercado; e) Establecimiento de bancos

de germoplasma de especies nativas; f) Establecimiento de centros de cría o fomento de iniciativas de especies polinizadoras.

MARCO ESTRATÉGICO DEL MECANISMO PARA BOSQUES Y FINCAS – FFF

Las propuestas de la Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales serán elegibles por su articulación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al marco político y estratégico del país, del sector agroforestal establecido por el MDRyT, y a los cuatro resultados propuestos por el FFF.

Resultado 1. Gobernanza más inclusiva y procesos intersectoriales que formulen políticas favorables para las OPAF.

- Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales tienen un programa claro de incidencia que representa los intereses de todos sus miembros.
 - ✓ Establecer o fortalecer las capacidades de manejo organizacional de acuerdo con los intereses y necesidades de los miembros, con especial énfasis en equidad de género, inclusión de jóvenes y Pueblos Indígenas.
 - ✓ Empoderar a las mujeres dentro las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales para mejorar la equidad de género.
 - ✓ Facilitar la formulación de programas de incidencia claros enfocados en procesos políticos.
- Procesos de políticas intersectoriales y de múltiples interesados, fortalecidos con una mejor representación de los productores forestales y agrícolas.
 - ✓ Facilitar procesos de políticas intersectoriales y de múltiples partes interesadas que aborden temas que afectan a productores forestales y agrícolas en los países y a nivel internacional.
 - ✓ Facilitar las oportunidades de representación de productores agrícolas y forestales en los procesos de políticas intersectoriales y de múltiples interesados en los países y a nivel internacional.

Resultado 2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiamiento por medio de una cadena de valor equitativa y de servicios de desarrollo empresarial con las OPAF.

- Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales tienen la capacidad de ofrecer servicios de incubación empresarial a sus miembros.
 - ✓ Organizar e impartir capacitación en análisis y desarrollo de mercados y otros paquetes de desarrollo empresarial.
 - ✓ Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de servicios de incubación empresarial en las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales.
- Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales y sus miembros tienen acceso mejorado a servicios empresariales, mercado y financieros.
 - ✓ Facilitar el acceso de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales y sus miembros a servicios financieros y otros.
 - ✓ Apoyar el análisis y desarrollo de cadenas de valor basadas en género para incrementar la escala de la porción de mercado, empresas procesadoras y priorizar inversiones y acceso a financiamiento para negocios forestales y agrícolas.

Resultado 3. Mejores servicios para la mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático a nivel de paisaje, por medio de mejor conocimiento técnico y participación directa de las OPAF e integración con enfoques inclusivos de medios de vida.

- Contribución de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales en programas climáticos y a nivel de paisajes ha incrementado el alcance de estos programas.
 - ✓ Facilitar los vínculos entre las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales sostenibles, y los programas de mitigación y adaptación climática, y de restauración de paisajes.

- ✓ Construir las capacidades e involucramiento de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales en mecanismos de financiamiento innovativos para acceder y canalizar recursos a sus miembros.
- ✓ Organizar eventos de entrenamiento, intercambios y capacitación para incrementar el involucramiento de los productores forestales y agrícolas a la planificación de paisajes resilientes al clima, producción sostenible, negocios y mercados potenciales.
- Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales han incluido cambio climático en sus operaciones.
 - ✓ Apoyar a las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales para desarrollar evaluación de riesgos de cambio climático y otros ejercicios para desarrollar planes y estrategias de resiliencia al clima.
 - ✓ Desarrollo de capacidades en prácticas de adaptación/mitigación/resiliencia al cambio climático.
 - ✓ Apoyo a las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales en planificación para la resiliencia climática.
- Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales han incluido el manejo, restauración de suelos en sus operaciones.

Resultado 4. Mayor acceso y más equitativo a servicios sociales y culturales.

- Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales tienen sistemas en funcionamiento para proveer servicios sociales y culturales (dirigido principalmente a los miembros más vulnerables).
 - ✓ Organizar eventos de desarrollo de capacidades, intercambios y aprendizaje entre pares para aumentar la comprensión del papel de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales en los servicios sociales y culturales para fortalecer la pertenencia y la cohesión.
- Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales vinculan sus programas de desarrollo social y cultural a los procesos nacionales de Objetivos de Desarrollo Sustentable y otros procesos de desarrollo del gobierno.
 - ✓ Intermediar vínculos con la secretaría nacional de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y facilitar la inclusión de miembros de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales y sus voces en el proceso de planificación, implementación y monitoreo.
 - ✓ Desarrollar productos de comunicación específicos para el país.

El FFF tiene como temas transversales el promover la equidad de género, inclusión de jóvenes y Pueblos Indígenas. La propuesta deberá mostrar claramente como trabajará en estos temas.

3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

3.1 Regiones priorizadas

Bosque Amazónico en los departamentos de La Paz, Pando y Beni y Bosque Amazónico y Chiquitano en el departamento de Santa Cruz”.

3.2 Presupuesto y modalidad de la subvención del FFF

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, podrán presentar hasta dos propuestas de proyectos (estudios de prefactibilidad) al fondo concursable motivo de la presente convocatoria. El proceso de selección de propuestas permitirá otorgar solo una subvención por cada Organización de Productores.

Las propuestas seleccionadas recibirán una subvención con un presupuesto máximo de 348.000 Bolivianos o un equivalente a 50.000 Dólares Americanos. El presupuesto de la propuesta deberá presentar una contraparte mínima de 20% (del presupuesto destinado específicamente a la inversión) y con el apoyo de

otras entidades público o privadas se podrá subir la contraparte hasta 30% (del presupuesto total de la propuesta).

La propuesta deberá incluir iniciativas claras que promuevan la equidad de género dentro las organizaciones de productores. El presupuesto deberá consignar un mínimo de 15% para este propósito.

La Representación de la FAO en Bolivia a través de la modalidad “Acuerdo de Apoyo a la Inversión - DBG” o “Subvención compartida – MG” financiamiento del FFF realizará transferencias financieras directas a las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales por el total del presupuesto presentado a la convocatoria, cuyas propuestas fueran seleccionadas.

Para garantizar la correcta ejecución del “Acuerdo” en la modalidad “Acuerdo de Apoyo a la Inversión” o “Subvención compartida”, bajo responsabilidad de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, la Representación de la FAO en Bolivia realizará la capacitación necesaria para la administración y gestión financiera.

3.3 Tiempo para la implementación de propuestas

Las propuestas podrán planificar su ejecución, la entrega de productos y resultados finales en un tiempo que no supere los 12 meses.

3.4 Selección de propuestas

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un primer Comité de Selección del FFF (Conformada por un representante del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Representación de la FAO en Bolivia, un representante de la Red de Organizaciones de Productores de la Agricultura Familiar – ROPAF y un representante de la Cooperación en Bolivia aliados estratégicos del FFF en el país). Los resultados del primer Comité serán entregados por escrito a un segundo Comité y a la Representación de la FAO en Bolivia hasta 15 días después de haber concluido el plazo para la entrega de propuestas.

El segundo Comité y la Representación de la FAO en Bolivia realizarán una consulta de validación de procesos y resultados obtenidos a la Sede del FFF FAO en Roma.

3.5 Fecha para realizar preguntas aclaratorias

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales podrán enviar preguntas aclaratorias, por escrito, hasta el 01 de agosto de 2022 al correo electrónico FAOBO-Adquisiciones@fao.org mismas que serán respondidas, en reunión de aclaración pública y por escrito, hasta el 04 de agosto de 2022.

3.6 Fecha de presentación y formato

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales podrán entregar su/s propuesta/s en físico utilizando el formato del Anexo No. 2 y adjuntando la documentación requerida en el Anexo No. 1 hasta el 15 de agosto de 2022 a las 17:30 en la dirección:

Calacoto, Calle 14 No. 8008 entre Sánchez Bustamante y Patiño

La/s propuesta/s y documentación requerida debe ser enviada en sobre cerrado dirigido a:

Señores
Representación de la FAO en Bolivia
Comité Revisor del FFF
La Paz
Ref. 4ta Convocatoria a Fondos Concursables
Propuesta de proyecto (Estudios de Prefactibilidad)
Paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida
Remitente:

3.7 Reunión de aclaración:

La reunión de aclaración está programada para el día: 04 de agosto de 2022 entre las 17:00 – 18.30 vía virtual a través del link Zoom

Unirse a la reunión Zoom
<https://fao.zoom.us/j/95873773780>

ID de reunión: 958 7377 3780
Código de acceso: 40357947

ANEXO No. 1

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Identificación

- a) Nombre de la Organización de Productores Agrícolas o Forestales
(Organizaciones Económicas Campesinas, Organizaciones Económicas Comunitarias,
Organizaciones Sociales Campesinas, Organizaciones Sociales Indígenas)
- b) Dirección legal
- c) Teléfonos (fijo y/o móvil)
- d) Correo electrónico de la organización
- e) Fotocopia de Personalidad Jurídica

2. Persona de contacto

- a) Nombre y Apellidos
- b) Teléfonos (fijo y/o móvil)
- c) Correo electrónico personal
- d) Fotocopia de carnet de identidad
- e) Fotocopia Poder de representación legal de la organización

3. Experiencia de la Organización de Productores Agrícolas o Forestales

- a) Resumen histórico y descripción de la membresía, indicar número de hombres, mujeres y jóvenes
- b) Objetivos y mandatos
- c) Descripción de la estructura de la organización, personal técnico y de apoyo permanente
- d) Resumen histórico de la organización en la ejecución de proyectos (objetivo, tiempo de ejecución, presupuesto, año, fuente de financiamiento)
- e) Afiliación a otras organizaciones regionales o nacionales
- f) Informe técnico de la última gestión aprobado en la Asamblea de la Organización de Productores
- g) Acta de la reunión de aprobación de la propuesta a ser presentada en la 4ta Convocatoria a fondos concursables del FFF/FAO - MDRyT

4. Información Financiera

- a) Nombre del Banco con cuenta bancaria institucional
- b) Tipo de cuenta bancaria
- c) Moneda de la cuenta bancaria
- d) Informe económico de la última gestión aprobado en la Asamblea de la Organización de Productores
- e) Comprobante de ultimo impuesto pagado (si corresponde para organizaciones con fines de lucro)
- f) NIT o dispensación de NIT/facturación (si corresponde para organizaciones con fines de lucro)

5. Infraestructura y equipamiento de la organización

- a) Inventario 2021 o 2022

ANEXO No. 2

FORMATO PARA LA PROPUESTA

La propuesta de proyecto (estudio de prefactibilidad) no deberá exceder 7 páginas con tipo de letra Time New Roman, tamaño 11 más una carta de presentación. En anexos podrán incluir información que se considere necesaria e imprescindible.

1. Resumen ejecutivo (1 página)

Describir en términos generales el objetivo general, los objetivos específicos y la estrategia de implementación con la cual se obtendrán los resultados y productos.

2. Alcance (1/2 página)

Título.

Objetivo. El objetivo general de la propuesta de estudio de prefactibilidad.

Resultados. El o los resultados que se alcanzarán con la propuesta y señalar con que resultado/s del FFF está directamente relacionado.

Productos. El o los productos que se alcanzarán para cada resultado.

3. Descripción de resultados, productos y estrategia de implementación (2 páginas)

Proporcionar una descripción detallada de los resultados, productos y de las actividades que se deberá realizar para obtener los mismos, incluidos, cuando proceda, los conocimientos técnicos necesarios, la metodología que deberá emplearse, los estándares técnicos y de calidad, etc. La propuesta debe articularse claramente con al menos uno de los resultados propuestos por el FFF

3.1 Describir como la propuesta abordará la equidad de género, inclusión de jóvenes

3.2 Describir como la propuesta abordará la problemática de Pueblos Indígenas (si corresponde).

4. Plan de trabajo y calendario (duración) (1 página)

Proporcionar un plan de trabajo y establecer un calendario adecuado (es decir, el período de tiempo desde el inicio hasta la finalización de todas las actividades previstas en la propuesta) por resultado y producto a nivel de actividades semanales. Se considerarán todos los factores que influyen en el calendario (como las cuestiones relacionadas con las estaciones del año, festividades y otras que podrían producir retrasos).

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES	MESES (12)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<u>Resultado 1:</u>												
<u>Producto 1.1:</u>												
Actividad 1.1.1:												
Actividad 1.1.2:												
Actividad 1.1.3:												
<u>Producto 1.2:</u>												

Actividad 1.2.1:													
Actividad 1.2.2:													
Actividad 1.2.3:													
<u>Producto 1.3:</u>													
Actividad 1.3.1:													
Actividad 1.3.2:													
Actividad 1.3.3:													
<u>Resultado 2:</u>													
<u>Producto 2.1</u>													
Actividad 2.1.1:													

- Se pueden incluir resultados, productos y actividades, tantas como sean necesarias para la propuesta

5. Presupuesto detallado (2 páginas)

Proporcionar un presupuesto detallado por Resultado en el que se especifiquen los productos y sus actividades, los costos por unidad y las cantidades, y se muestre la cuantía total de la subvención del FFF (cálculo rigurosamente basado en el costo efectivo). El presupuesto será expresado en Bolivianos.

Entre dichos insumos podrían incluirse los siguientes:

- personal fijo empleado para realizar las actividades/ prestar los servicios convenidos;
- contratación de personal o servicios temporales;
- transporte (pasajes y combustible para vehículos);
- alquiler de locales y equipos;
- costos administrativos y operacionales (costos indirectos variables).
- equipos y/o construcciones menores

El presupuesto debe detallar la contraparte establecida para las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales 20% (del presupuesto destinado específicamente a la inversión) y con el apoyo de otras entidades público o privadas se podrá subir la contraparte hasta 30% (del presupuesto total de la propuesta).

Entre dichos insumos podrían incluirse los siguientes:

- personal que colaborará;
- equipo que habrá de prestarse y materiales/suministros que habrán de proporcionarse;
- logística (transporte, etc.);
- utilización de locales y servicios/instalaciones.

Descripción del artículo	Costo por unidad (Bs.)	Unidad de medida	Cantidad unidad	Total general	Contrapartes (30%)		Total FAO (70%)
					OPAF	OTROS	
Resultado No. 1 (de la propuesta)							
Personal:							
Viajes:							
Material fungible:							
Reuniones o talleres:							
Gastos Generales de Funcionamiento:							
Subtotal Resultado No. 1							
Resultado No. 2 (de la propuesta)							
Personal:							
Viajes:							
Material fungible:							
Reuniones o talleres:							
Gastos Generales de Funcionamiento:							
Subtotal Resultado No. 2							
GRAN TOTAL							

- Se pueden incluir resultados, tantas como sean necesarias para la propuesta

ANEXO No. 3

ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN – PARTE TÉCNICA

1. Elegibilidad

La Organización de Productores de la Agricultura Familiar, sean agrícolas o forestales debe:

- a) Estar ubicada dentro del país y las “regiones priorizadas” para el FFF II fase “Bosque Amazónico en los departamentos de La Paz, Pando y Beni y Bosque Amazónico y Chiquitano en el departamento de Santa Cruz”.
- b) Ser una Organización de Productores Agrícolas o Forestales (Organizaciones Económicas Campesinas, Organizaciones Económicas Comunitarias, Organizaciones Sociales Campesinas, Organizaciones Sociales Indígenas), Comunidades, en circunstancias excepcionales, una organización sin fines de lucro registrada y operando legalmente en Bolivia.
- c) Ser una organización que promueva la gestión integral y sustentable del bosque, la gestión integral del territorio, el establecimiento de sistemas agrícolas y pecuarios sustentables, el establecimiento de paisajes resilientes al clima.
- d) Ser una Organización de Productores Agrícolas y Forestales capaz de abordar claramente y tener un impacto en al menos tres (o más) de los resultados del Mecanismo para Bosques y Fincas (FFF)
- e) Contar con una cuenta bancaria registrada a nombre de la Organización de Productores.
- f) Contar con procedimientos administrativo y financieros transparentes y estándar para la adquisición de bienes y servicios.
- g) No tener o estar en procesos legales (demandas) como Organización de Productores o haberse declarado en quiebra o liquidación.
- h) Contar con la capacidad y estar dispuestos a contribuir con la contraparte establecida en la Convocatoria 20% (del presupuesto destinado específicamente a la inversión) y con el apoyo de otras entidades público o privadas se podrá subir la contraparte hasta 30% (del presupuesto total de la propuesta).

2. Criterios de selección

- Los solicitantes tienen acceso a iniciativas de financiamiento rural inclusiva, como microcrédito directo o a través de otras instituciones 10 puntos
- Las proyecciones empresariales de los solicitantes están claramente establecidas en un Plan de negocios, financiero o equivalente, y se puede evidenciar la sostenibilidad de la inversión para el corto y medio plazo 20 puntos
- Los insumos y presupuesto solicitados en el desarrollo del proyecto/iniciativa demuestran que son los más adecuados para lograr el objetivo de la implementación del plan 20 puntos
- El número de miembros/participantes/beneficiarios directos que se beneficiarán de la subvención a través del Acuerdo 10 puntos
- La calidad de la solicitud se evaluará en términos de:
 - Diseño: viabilidad técnica y administrativa (objetivos, resultados, productos y actividades) 05 puntos
 - Competencia y capacidad de la organización de productores para llevar a cabo las actividades propuestas 05 puntos

- Complementariedad y coordinación con los servicios de desarrollo empresarial y las iniciativas de otros socios 05 puntos
- Incorporación de procesos de formación y aprendizaje 05 puntos
- La solicitud incluye una clara contribución a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres dentro del Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales y aborda al menos uno de los otros temas transversales del FFF: juventud y pueblos indígenas 20 puntos

El Comité de Selección del FFF en su primera reunión destinada a la selección y priorización de propuestas validará o propondrá un ajuste a la ponderación que se utilizará para los criterios señalados.

3. Se dará prioridad a:

- Organizaciones de Productores Agrícolas o Forestales con un historial satisfactorio de evaluación y rendimiento en la anterior Convocatoria del FFF
- Organizaciones de Productores Agrícolas o Forestales activas en paisajes forestales prioritarios del FFF Bolivia
- Enfoque claro para la incorporación de la equidad de género
- Demostración clara de la participación de mujeres, jóvenes y/o grupos marginados y/o indígenas en el proyecto
- Solicitudes con resultados relevantes para la mejora de la contribución de los bosques y los sistemas productivos agrícolas a la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares.
- Solicitudes que demuestren prácticas de gestión integral forestal y agrícola sostenibles